



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 120

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1398 de fecha 30 de octubre de 2008, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 75/2008 "Demarcación Calles de la Comuna" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública N°75/2008 "Demarcación Calles de la Comuna", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TSN/ERP/ILZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- Interesados